

EL TELLEGRAFO

No. 36.215

Noviembre de 1983

2 SECCIONES —

PRECIO \$ 8 00

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

26/11/1983

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

“METALES INYECTADOS

(METAIN) C. LTDA.”

Y DE RECTIFICACION, ACLARACION Y AMPLIACION A LA MISMA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de rectificación, aclaración y ampliación a la misma, de la compañía “METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.” se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 28 de Diciembre de 1982 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; y, el 21 de septiembre de 1983, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzon, en su orden; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. IG-RL-83-1752 el 17 de noviembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Santiago Lladó Ferrer, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 9'700.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 10'000.000,00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario: \$ 949.000,00; En Especie: \$ 5'700.000,00 y, Por Compensación de Crédito: \$ 3'051.000,00. El socio que paga en especie es el señor Ramón Lladó Gamisans, mediante aportes de bienes inmuebles.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: señora Rocío Holguín de Lladó; señor Santiago Lladó Ferrer; y, el señor Ramón Lladó Gamisans.

6.— AUTORIZACION DEL MICEI.— El socio Ramón Lladó Gamisans de nacionalidad española, ha sido autorizado por el MICEI mediante Resolución No. 174 del 16 de septiembre de 1983, para invertir en el aumento de capital de la compañía “METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.” como inversionista nacional.

7.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.— De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía “METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.”, está calificada por el MICEI como empresa nacional.

8.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: “El capital de la Sociedad es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una”.

Guayaquil, Noviembre 17 de 1983 .

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Ncv. 270